

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 03-01-2024

AUTORIZACION N° 01

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°07, del 07 de Diciembre del 2023, del Srta. Jeannette Ruiz Maureira Coordinadora General Festival Brotes de Chile 2024.

e) Compra Ágil N° 2736-589-COT23, del 29 de Diciembre del 2023, "Pulseras Tyveck Van".

f) Autorización N° 01, fecha 03 de Enero del 2024, que adjudica a Licitación N° 2736-589-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Pulseras Tyveck Van para Control de Asistentes al Festival Brotes de Chile 2024.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-01-AG24 a FODOR SPA, R.U.T. 76.515.816-8 licitación por la adquisición de "Pulseras Tyveck Van".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ DE ADQ. Y ABSATECIMIENTO